



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 2/2018, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
18 01 1721 22610	MEDIO AMBIENTE. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	23.750,00 €
18 01 1721 22703	MEDIO AMBIENTE. COMPROMISO THINK EUROPE 20/30	60.000,00 €
Total capítulo II		83.750 00 €
Total suplementos de crédito		83.750,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
18 01 334 226090	CULTURA. TAQUILLA. ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00
Total capítulo II		50.000,00
18 01 337 78000	OCIO Y TIEMPO LIBRE. ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL LA BARRIADA	260.000,00
Total capítulo VII		260.000,00
Total créditos extraordinarios		310.000,00 €

BAJA POR ANULACIÓN DE GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
18 01 933 63204	EDIFICIOS, ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL LA BARRIADA	- 200.000,00
18 01 933 632041	EDIFICIOS, ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL LA BARRIADA	- 60.000,00
Total capítulo VI		-260.000,00
Total baja por anulación de gastos		- 260.000,00
Total modificación de gastos		133.750,00

Dicho expediente por importe de 133.750.00 € se financia con las siguientes modificaciones del presupuesto de ingresos:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE INGRESOS

MAYORES INGRESOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
45060	CCAA. EDUCACIÓN AMBIENTAL (MONTES)	23.750,00
34400	PRECIOS PÚBLICOS, CULTURA	50.000,00
Total mayores ingresos		73.750,00
Total modificación de ingresos		73.750,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 92

Viernes, 10 de agosto de 2018

El resto, es decir 60.000,00 € se financia con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedentes del ejercicio 2017.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 27 de julio de 2018.– El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito.

1778

BOPSO-92-10082018